

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN SOCIOLOGÍA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III- 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:51:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000/sBw+stTYW081UgwVkcTaQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:09:45

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Informe Final de la última Renovación de la Acreditación (abril de 2022) contiene aspectos de necesaria atención por parte de las personas responsables del título. En concreto, el primero de estos aspectos es "Dejar de impartir de forma conjunta las asignaturas del Grado en Sociología y las del Grado en Antropología Social y Cultural. Hasta que no se solicite y se apruebe la modificación del Grado en Sociología y el Grado en Antropología social y cultural consistente en que las asignaturas que se pretenden impartir de manera conjunta compartan competencias, descriptores, metodología docente y actividades formativas, y sistemas de evaluación." (RN1). En las evidencias aportadas por la Universidad de La Laguna (ULL) se muestra un documento de modificación del Grado, fechado en enero de 2022, y en el plan de mejoras se indica que se está en proceso de solicitar la correspondiente modificación durante el presente curso 2024/2025. No obstante, no se aporta información que permita constatar que se han dejado de impartir de forma conjunta las asignaturas del Grado en Sociología y las del Grado en Antropología Social y Cultural. En consecuencia, no se considera atendido este aspecto de necesaria atención (RN1).

El segundo aspecto de necesaria atención es el de "tomar las medidas necesarias para cerrar el proceso de revisión de la titulación emprendido por la comisión de modificación y presente la oportuna propuesta de modificación". Tal como se ha subrayado en el párrafo anterior, la solicitud de la modificación no se ha culminado. Por tanto, como a pesar del tiempo transcurrido la modificación no se ha realizado, se considera no atendido este aspecto de necesaria atención (RN2).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 11	Graduado o Graduada en Sociología - ULL
------------------------------	----------------	---

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general, el Grado en Sociología de la Universidad de La Laguna garantiza que la información relativa al programa formativo, sistemas de acceso, desarrollo del plan de estudios, y actividades formativas y de evaluación es accesible para el estudiantado y otros agentes implicados. La página web del título y el campus virtual son las principales plataformas utilizadas para difundir dicha información, y su accesibilidad es adecuada tanto para estudiantes actuales como futuros.

En tal sentido, en el Informe Final de la última Renovación de la Acreditación (abril de 2022) no se realizó ningún aspecto de especial atención ni ninguna recomendación de mejora.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación (IFA) de la titulación, con fecha 20/04/2022, se detallan dos aspectos que serán objeto de especial atención en futuros seguimientos en referencia al Criterio 3, que son:

3.- Potenciar el análisis y motivación del abandono, y seguir estableciendo acciones de mejora para elevar la percepción de aquellas cuestiones que, de manera desagregada, muestran una satisfacción menor.

4.- Actualizar el diseño del modelo marco SIGC-Centro ULL, optimizar y alinear el SAIC con programas de evaluación y revisar el procedimiento de medición de la satisfacción.

Mientras que las recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título, en referencia al Criterio 3, son:

1.- Potenciar la participación del profesorado, el PAS y el colectivo empleador en el SAIC, así como iniciar la recogida de la percepción, sobre el PAT, a nivel del título, de estudiantes de prácticas, tutorías académicas de prácticas, y de estudiantes y tutorías sobre los programas de movilidad, y del PAS sobre su clima laboral.



2.- Actualizar y adecuar el actual diseño procedimental, cuya última actualización es de junio de 2015, al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.

3.- Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

La evaluación del Seguimiento de los aspectos de especial atención y recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA), en este caso queda de la siguiente forma:

En relación con el aspecto (RN3) objeto de especial atención en futuros seguimientos, se evidencia la puesta en marcha de una acción de mejora de continuación sobre el análisis de los resultados de rendimiento académico y satisfacción, para posteriormente establecer acciones encaminadas a la mejora, tal y como aparece tanto en las actas de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) como en la evidencia E5_PR16-0 Diagnóstico resultados titulación, si bien a la vista de los resultados de abandono (48,8% en 2020/2021, con una tendencia creciente), rendimiento (63,2% en 2021/2022, con una tendencia negativa) y éxito (82,6% en 2021/2022, con una tendencia negativa), se recomienda establecer acciones de mejora precisas y fiables, de manera que se evalúe su adecuado impacto.

En relación con el aspecto (RN4) objeto de especial atención en futuros seguimientos, se evidencia una acción de mejora para continuar con el rediseño del modelo marco de Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de título y su alineamiento a la normativa, incluyendo el procedimiento de realización de encuestas, aunque no se establezca un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2015), especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que el estudiantado progrese en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para el 2026.

En relación con la recomendación (R1), se despliegan tres acciones de mejora relacionadas con los mecanismos de difusión y fomento, con el refuerzo de la campaña de encuestas así como de la integración de las encuestas en el campus virtual, si bien son adecuados, a la vista de los valores de participación obtenidos (personas egresadas en 2019/2020: 28,6%, personas tutoras externas de prácticas en 2022: 12,5%, estudiantado en 2022/2023: 28%, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del Centro en 2021/2022: 5

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 11	Graduado o Graduada en Sociología - ULL
------------------------------	----------------	---

respuestas sin identificar población y profesorado en 2022/2023: 30%), se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción de manera que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

En relación con la recomendación R2 y la recomendación R3, se indica "no procede" en ambos casos, si bien, a la vista de los procedimientos actuales se hace necesario actualizarlos a la vista de su actual versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática. Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial).

Por otro lado, el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En lo que concierne al perfil del profesorado, en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (abril de 2022) se incluyó, como aspecto de especial atención, establecer medidas para incrementar la capacidad investigadora del profesorado que imparte docencia en la titulación medida a través de sexenios de investigación (RN5). En el plan de mejoras diseñado por las personas responsables del título se indicó, como acción para lograr este objetivo, fomentar la coordinación con los departamentos implicados en la docencia del Grado para que se impulse la investigación. En las evidencias aportadas, para este proceso de seguimiento, se

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 11	Graduado o Graduada en Sociología - ULL
------------------------------	----------------	---

muestra un acuerdo adoptado recientemente (27 de febrero de 2025) por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (centro al que está adscrito el Grado en Sociología), para facilitar ayudas con objeto de favorecer la asistencia a congresos. No obstante, no se aportan indicadores que permitan constatar la mejora del perfil del personal investigador, en concreto del número medio de sexenios, por lo que se considera no atendido este aspecto de necesaria atención.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En lo referido a los recursos para el aprendizaje, en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (abril de 2022) se incluyó, como recomendación, implementar medidas tendentes a aumentar la movilidad saliente del estudiantado del título, habida cuenta de los beneficios académicos y personales de estas estancias en centros distintos de los de la universidad de origen (R5). Para lograr este objetivo, en el plan de mejoras diseñado por las personas responsables del título se han diseñado dos acciones. La primera, destinada a difundir los programas de movilidad SICUE y ERASMUS y facilitar las condiciones de acceso, dinamizar el apoyo económico con bolsas de viaje y ayudas para la estancia para incentivar la participación estudiantil. A esto se añade, la posibilidad de realización de Jornadas de Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (esta acción no está completada pues, según indica el plan de mejoras, está en proceso de diseño). Si bien se valoran los esfuerzos, no se aportan evidencias del éxito que hayan podido tener esas acciones, por lo que se considera atendida parcialmente la recomendación, en espera de poder contrastarlo en futuros procesos de evaluación externos.

Por otra parte, en el IFA (abril 2022) se recomendó seguir controlando tanto la calidad como el cumplimiento del número de horas dedicadas a las prácticas externas (R6). Las personas responsables del Grado en Sociología han incluido en su plan de mejoras dos acciones a tal fin. En concreto, la primera acción ha consistido en supervisar la correcta cumplimentación e



implementación de la Guía Docente de Prácticas Externas. La segunda acción, se ha centrado en la organización de jornadas de Prácticas Externas en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en la que algunas de las empresas con convenio de prácticas han informado directamente al alumnado potencial en realizarlas sobre las características de estas. Como evidencia de la primera de las acciones se presentan los documentos en los que se sugieren los cambios necesarios en las guías docentes de cada asignatura; en concreto para el curso 2024/2025 no se incluyen observaciones respecto a las prácticas de empresa. Al acceder a la guía docente de la asignatura, a través de la página web del título, se observa que la descripción de la misma es correcta. No obstante, en el acta correspondiente a la Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (celebrada el 12 de diciembre de 2024) la coordinadora del Grado en Sociología explica que existe un déficit significativo de campos y plazas disponibles para el alumnado de esta titulación, lo que dificulta la asignación de prácticas. Por tanto, si bien se valora el esfuerzo para el control de la calidad y cumplimiento de las prácticas, no se aporta evidencia de tal cumplimiento y, además, se pone de manifiesto la escasez de oferta de estas prácticas. En consecuencia, se recomienda tanto el control de la calidad de estas, como un mayor esfuerzo para aumentar la oferta de prácticas de empresa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe de Renovación de la Acreditación (abril de 2022) se incluyó un aspecto relativo a la necesidad de revisar el sistema de evaluación alternativo, no previsto en la Memoria de Verificación (MV), consistente en un examen escrito con el que el estudiantado puede obtener el 100% de la calificación. En esta línea, se insta a acometer un proceso de modificación de la Memoria Verificada (MV) en el sentido de incorporar la posibilidad del examen final en la medida que este es una imposición de la normativa de la Universidad (RN6). En las evidencias aportadas, se constata que las guías docentes se han adaptado a la posibilidad de realizar un examen escrito con el que el estudiantado puede obtener el 100% de la calificación, pero la oportuna modificación de la MV todavía no se ha completado, por lo que este aspecto no se



considera atendido.

Por otra parte, en el IFA (abril 2022) se recomendó reflexionar sobre la posibilidad de incrementar los contenidos prácticos, reduciendo el peso de los enfoques meramente teóricos de algunas materias, así como, a propuesta de estudiantes, personas egresadas y colectivo empleador, la incorporación más amplia de las técnicas cualitativas al plan de estudios y que se revise la adquisición de competencias a lo largo de todo el proceso formativo del título (R7). En el informe ejecutivo provisional de la coordinación docente del primer cuatrimestre del curso 2024/2025, aportado como evidencia, se indica "los contenidos se consideran bien adaptados a los objetivos académicos, con un adecuado equilibrio entre carga teórica y práctica salvo en un caso concreto donde se aprecia una alta carga teórica y donde se aprovechan parte de las prácticas para seguir ampliando la teoría". Además, no se hace mención a la incorporación más amplia de técnicas cualitativas. Por tanto, se considera no atendida la recomendación, que deberá ser objeto de reflexión adicional por parte de las personas responsables del título.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Informe Final de Renovación de la Acreditación (abril de 2022), contenía un aspecto de especial atención y dos recomendaciones. El aspecto de especial atención (RN7) instaba a establecer medidas para lograr que tanto la tasa de graduación como la tasa de abandono se ajusten a lo previsto en la Memoria Verificada (MV). Se presenta como evidencia un informe que contiene un análisis integral de la calidad académica del Grado en Sociología por la ULL, del que se deduce que la tasa de abandono se sitúa en niveles muy altos, superando al de la mayoría de las titulaciones de Grado en Sociología de las universidades españolas; no obstante, en ese informe no se analizan las posibles causas. Por otro lado, se presentan como evidencias las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título, en las que tampoco se analizan las causas de estas tasas, por lo que se considera no atendido este aspecto de especial atención.

Por último, se plantean dos recomendaciones, la primera (R8), consiste en revisar el perfil de egreso de las personas egresadas dada la baja valoración otorgada por estas personas a la

Informe Final de Seguimiento

Página 8 de 11

Graduado o Graduada en Sociología - ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:51:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente

RP001-000/sBw+stTYWo81UgwVktAQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:09:45

titulación y por el colectivo empleador, y la segunda (R9), reflexionar sobre los motivos por los que la opinión del estudiantado sobre la organización del plan de estudios, la coordinación vertical y horizontal del título, el profesorado y el PAS son manifiestamente mejorables, y establecer las acciones oportunas. En las actas de la Comisión de Calidad de los dos últimos cursos no se tratan estos aspectos, de hecho, en la de 26 de marzo de 2025 se indica "El vicedecano presenta el Plan de Mejoras de Sociología y comenta que hay muchas recomendaciones de la ACCUEE, por ejemplo, la baja valoración del perfil de egreso (hay que ver si esta valoración ha mejorado hablando con los empleadores), los porcentajes de graduados y de abandono, la promoción de acciones para mejorar ciertos indicadores. Por eso, para finales de abril se convocará una comisión de calidad para hacer el análisis con los datos que se irán recopilando en las próximas semanas". En consecuencia, se considera no atendidas las dos recomendaciones.

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 11	Graduado o Graduada en Sociología - ULL
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 12:51:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000/sBw+stTYWo81UgwVctaQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:09:45	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Dejar de impartir de forma conjunta las asignaturas del Grado en Sociología y las del Grado en Antropología Social y Cultural. Hasta que no se solicite y se apruebe la modificación del Grado en Sociología y el Grado en Antropología social y cultural consistente en que las asignaturas que se pretenden impartir de manera conjunta compartan competencias, descriptores, metodología docente y actividades formativas, y sistemas de evaluación.
2. Tomar las medidas necesarias para cerrar el proceso de revisión de la titulación emprendido por la comisión de modificación y se presente la oportuna propuesta de modificación.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

Con respecto al **Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

4. Establecer medidas para incrementar la capacidad investigadora del profesorado que imparte docencia en la titulación medida a través de sexenios de investigación

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

5. Revisar el sistema de evaluación alternativo, no previsto en la MV, consistente en un examen escrito con el que el estudiantado puede obtener el 100% de la calificación. En esta línea, se insta a acometer un proceso de modificación de la Memoria en el sentido de incorporar la posibilidad del examen final en la medida que éste es una imposición de la normativa de la Universidad.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

6. Analizar las causas y establecer medidas para lograr que tanto la tasa de graduación como la tasa de abandono se ajusten en lo previsto en la Memoria Verificada.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 11	Graduado o Graduada en Sociología - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:51:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000/sBw+stTYW081UgwVkcTaQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:09:45

MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Continuar con el análisis de los resultados de rendimiento académico y satisfacción, y seguir estableciendo acciones encaminadas a la mejora.
2. Potenciar en el SAIC/SIGC lo relativo a ciertos Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Potenciar acciones de mejora que permitan incrementar la participación de los agentes implicados en los procesos de recogida de percepción.
4. Actualizar los procedimientos del SAIC/SIGC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

5. Implementar medidas tendentes a aumentar la movilidad saliente del estudiantado del título, habida cuenta de los beneficios académicos y personales de estas estancias en centros distintos de los de la universidad de origen y aportar evidencias del éxito de las acciones implementadas en el plan de mejora
6. Seguir controlando tanto la calidad como el cumplimiento del número de horas dedicadas a las prácticas externas, así como un mayor esfuerzo para aumentar la oferta de prácticas de empresa.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

7. Reflexionar sobre la posibilidad de incrementar los contenidos prácticos, reduciendo el peso de los enfoques meramente teóricos de algunas materias, así como, a propuesta de estudiantes, personas egresadas y colectivo empleador, la incorporación más amplia de las técnicas cualitativas al plan de estudios y que se revise la adquisición de competencias a lo largo de todo el proceso formativo del título.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

8. Revisar el perfil de egreso de las personas egresadas dada la baja valoración otorgada por estas personas y por el colectivo empleador.
9. Reflexionar sobre los motivos por los que la opinión del estudiantado sobre la organización del plan de estudios, la coordinación vertical y horizontal del título, el profesorado y el PAS son manifiestamente mejorables, y establecer las acciones oportunas.

